

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80

QUIJORNA

RÉGIMEN ECONOMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Quijorna, con fecha 1 de junio de 2010, aprobó definitivamente el presupuesto general ordinario para el ejercicio de 2010, junto con el presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, la plantilla de personal, así como las bases de ejecución y demás documentación complementaria, se publica el presupuesto consolidado resumido por capítulos:

1. FUNCIONARIOS						
1.1.- PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA						
ESCALA-SUBESCALA-PLAZA	DENOMINACIÓN	PUESTO Nº	GRUPO	NIVEL C. DESTINO	C. ESPECÍFICO	OBSERVACIONES
ESC. HABILITACIÓN ESTATAL						
Subescala Secretaría Intervención	Secretaría-Intervención	1	A2	26	25.289,46	
ESC. ADMINISTRACIÓN GENERAL						
Subescala Administrativa	Administrativa	6	C1	18	15.227,31 €	Promoción interna por concurso-oposición
Subescala Auxiliar	Auxiliar Administrativo	2	C2	18	17.401,72 €	Complemento específico por Tesorera
ESC. ADMINISTRACIÓN ESPECIAL						
Servicios Especiales	Auxiliar de Policía (Aguacil)	3	E	14	6.741,14 €	
Servicios Especiales	Policía Municipal	4	C2	16	15.050,00 €	A cubrir por oposición
Servicios Especiales	Policía Municipal	5	C2	16	15.050,00 €	A cubrir por oposición
Servicios Especiales	Policía Municipal	7	C2	16	15.050,00 €	A cubrir por oposición
Servicios Especiales	Policía Municipal	8	C2	16	15.050,00 €	A cubrir por oposición
Servicios Especiales	Policía Municipal	9	C2	16	15.050,00 €	A cubrir por oposición
Servicios Especiales	Policía Municipal	10	C2	16	15.050,00 €	A cubrir por oposición
Servicios Especiales	Policía Municipal	11	C2	16	15.050,00 €	A cubrir por oposición

2. PERSONAL LABORAL						
2.1.- PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL LABORAL						
DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN LABORAL	PUESTO Nº	GRUPO	NIVEL C. DESTINO	C. ESPECÍFICO	OBSERVACIONES Y FORMA DE ACCESO
Arquitecto	Arquitecto	4	A1	26	7.938,28 €	A cubrir por oposición
Técnico Jurídico Urbanismo	Administración	2	A2	26	8.445,05 €	A cubrir por concurso-oposición (Ley 7/2007)
Técnico de Urbanismo	Arquitecto Técnico	15	A2	26	12.472,01 €	A cubrir por concurso-oposición (Ley 7/2007)
Auxiliar Administrativo	Administración	18	C2	16	3.723,94 €	A cubrir por concurso-oposición (Ley 7/2007)
Auxiliar Administrativo	Administración	24	C2	16	3.723,94 €	A cubrir por concurso-oposición (Ley 7/2007)
Auxiliar Administrativo	Administración	1	C2	16	9.818,62 €	(2). A cubrir por concurso-oposición (Ley 7/2007)
Auxiliar Administrativo	Administración	29	C2	16	3.723,94 €	A cubrir por oposición
Auxiliar Administrativo	Administración	8	C2	16	3.723,94 €	A cubrir por concurso-oposición (Ley 7/2007)
Auxiliar Administrativo	Administración	21	C2	16	3.723,94 €	A cubrir por concurso-oposición (Ley 7/2007)
Auxiliar Administrativo	Administración	28	C2	16	3.723,94 €	A cubrir por concurso-oposición (Ley 7/2007)
Auxiliar Administrativo	Administración	5	C2	16	1.569,04 €	(5). A cubrir por concurso-oposición (Ley 7/2007)
Auxiliar Administrativo	Administración	11	C2	16	10.015,28 €	(3). A cubrir por concurso-oposición (Ley 7/2007)
Auxiliar Administrativo	Administración	26	C2	16	3.723,94 €	A cubrir por concurso-oposición (Ley 7/2007)
Encargado Mantenimiento	Oficios	3	C1	14	9.863,05 €	A cubrir por concurso-oposición (Ley 7/2007)
Peón Primera	Oficios	6	E	12	6.168,39 €	(1)

DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN LABORAL	PUESTO Nº	GRUPO	NIVEL C. DESTINO	C. ESPECÍFICO	OBSERVACIONES Y FORMA DE ACCESO
Peón Primera	Oficios	13	E	12	6.168,39 €	(1)
Peón Segunda	Oficios	7	E	11	4.007,54 €	A cubrir por concurso-oposición (Ley 7/2007)
Peón Segunda	Oficios	16	E	11	4.007,54 €	(1)
Peón Segunda	Oficios	19	E	11	4.007,54 €	(1)
Peón Segunda	Oficios	20	E	11	4.007,54 €	
Peón Segunda	Oficios	25	E	11	4.007,54 €	A cubrir por concurso-oposición (Ley 7/2007)
Limpiadora	Oficios	10	E	11	2.017,19 €	A cubrir por concurso-oposición (Ley 7/2007)
Profesor Adultos	Educativos	14	B	16	2.696,35 €	
Educadora Infantil (Casa de niños)	Educativos	9	C1	16	4.176,04 €	A cubrir por concurso-oposición (Ley 7/2007)
Educadora Infantil (Casa de niños)	Educativos	12	C1	16	4.176,04 €	A cubrir por concurso-oposición (Ley 7/2007)
Educadora Infantil (Casa de niños)	Educativos	22	C1	16	4.176,04 €	
Educadora Infantil (Casa de niños)	Educativos	23	C1	16	4.176,04 €	
Oficial Primera	Oficios	17	C2	14	6.168,39 €	A cubrir por concurso-oposición (Ley 7/2007)
Conserje	Oficios	27	E	11	4.007,54 €	A cubrir por concurso-oposición (Ley 7/2007)

El anexo 2.2, “Puestos de trabajo reservados a personal laboral temporal (convenios)”, recoge el personal que desempeña sus funciones durante el ejercicio presupuestario como consecuencia de los convenios vigentes actualmente. Dicha plantilla sufrirá modificaciones, tanto por finalización de los convenios vigentes como por la celebración de nuevos convenios.

Observaciones

Número 1: complemento específico por el desarrollo de funciones de oficial de primera y el manejo de maquinaria municipal (camión, barredora, minicargadora, tractor).

Número 2: complemento específico por el desarrollo de funciones de administrativo en Secretaría-Intervención y Secretaría de Juzgado de Paz.

Número 3: complemento específico por el desarrollo de funciones de administrativo en Contabilidad y Tesorería municipal.

Número 4: complemento específico por jornada de 20 horas semanales.

Número 5: complemento específico por jornada de 15 horas semanales.

Pluses de presencia 24 horas, control de alarmas y transporte de personal: los importes de estos pluses se refieren a períodos completos de un mes y serán desempeñados por personal de mantenimiento (puestos de trabajo de la plantilla de personal laboral números 3, 6, 13, 16, 19 y 20).

Plus de presencia 24 horas: 165,93 euros.

Plus de control de alarmas: 258,73 euros.

Plus transporte de personal: 183,60 euros.

Plus de sustitución vacaciones secretaría-intervención: 30 euros/día.

2. PERSONAL LABORAL						
2.3.- PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES						
DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN LABORAL	PUESTO Nº	GRUPO	NIVEL C. DESTINO	C. ESPECÍFICO	OBSERVACIONES Y FORMA DE ACCESO
Coordinador deportivo	Técnico deportivo	1	B	18	0,00 €	A cubrir por oposición
Técnico deportivo	Técnico deportivo	2	C2	12	0,00 €	A cubrir por oposición
Técnico deportivo	Técnico deportivo	3	C2	12	0,00 €	A cubrir por oposición
Técnico deportivo	Técnico deportivo	4	C2	12	0,00 €	A cubrir por oposición
Técnico Administración	Técnico Administración	5	C2	12	0,00 €	A cubrir por oposición
Técnico Mantenimiento	Técnico Mantenimiento	6	C2	12	0,00 €	A cubrir por oposición

ANEXO DE PERSONAL ARTº 18.1 C) REAL DECRETO 500/90				
CARGOS PÚBLICOS		R.BÁSICAS	R.COMPLEMENTARIAS	TOTALES ANUALES
NUM.	DENOMINACIÓN			
0001	ALCALDESA PRESIDENTA	51.217,86 €	0,00 €	51.217,86 €
0002	TENIENTE ALCALDE	34.986,00 €	0,00 €	34.986,00 €
0003	TENIENTE ALCALDE	34.986,00 €	0,00 €	34.986,00 €
0004	TENIENTE ALCALDE	34.986,00 €	0,00 €	34.986,00 €
0005	CONCEJAL MEDIA DEDICACIÓN	14.994,04 €	0,00 €	14.994,04 €
0006	CONCEJAL MEDIA DEDICACIÓN	14.994,04 €	0,00 €	14.994,04 €
0007	CONCEJAL MEDIA DEDICACIÓN	14.994,04 €	0,00 €	14.994,04 €
	TOTALES G.PROGRAMA 912	201.157,98 €	0,00 €	201.157,98 €

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN (artículo 166 del TRLHL)

GASTOS (CAPÍTULOS) :				
CAPITULO	AYUNTAMIENTO	PATRONATO DEPORTES	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
1. PERSONAL	1.883.179,68€	81.624 €		1.964.803,68 €
2. COMPRAS B. Y SERV.	1.087.596 €	34.797 €		1.122.393 €
3. GASTOS FINANCIEROS	223.901 €	0		223.901 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.600,00 €	0	60.000 €	40.600 €
6. INVERSIONES REALES	1.367.027,50 €	0		1.367.027,50 €
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0 €	0		- €
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0 €	0		- €
9. PASIVOS FINANCIEROS	51.517,84 €	0		51.517,84 €
TOTAL	4.713.822,06 €	116.421 €	60.000 €	4.770.243,06 €

INGRESOS:				
CAPITULO	AYUNTAMIENTO	PATRONATO DEPORTES	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
1. IMPUESTOS DIRECTOS	687.023,32 €			687.023,32 €
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	225.100,00 €			225.100,00 €
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	1.475.372,00 €	47.729,00 €		1.523.101,00 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.582.961,66 €	78.000,00 €	60.000,00 €	1.600.961,66 €
5. INGRESOS PATRIMONIALES	17.050,00 €			17.050,00 €
6. INVERSIONES REALES	767.027,50 €			767.027,50 €
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8. ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL	4.754.534,48 €	125.729 €	60.000 €	4.820.263,48 €

GASTOS (AREAS DE GASTO):				
GRUPO DE FUNCIÓN	AYUNTAMIENTO	PATRONATO DEPORTES	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
0.DEUDA PUBLICA	275.418,88 €			275.418,88 €
1.SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	2.867.271,42 €			2.867.271,42 €
2. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	56.100,00 €			56.100 €
3. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	660.790,88€	116.421 €	60.000 €	717.211,88 €
9. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	854.240,88,00 €			854.240,88 €
TOTALES	4.713.822,06 €	116.421 €	60.000 €	4.770.243,06 €

El presente acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto pone fin a la vía administrativa. Contra dicho acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 y 171 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quijorna, a 21 de junio de 2010.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(03/26.726/10)